

Ord. 2020-00296.

Informe Secretarial. Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia informando que allegó contestación de demanda. .

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte demandada para que realice los tramites de notificación a los litis consorte necesarios AVIANCA y AEROREPUBLICA, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos y condiciones de la Ley 2213 de 2022, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Cumplido lo anterior se continuará con el respectivo tramite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 139**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **133779cc328d096afd3a78c87589ecc5ef545a0cd40dda2190f8456cfcc5b366**

Documento generado en 25/08/2022 12:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>